

- ANT.: 1) Ingreso Subtel N°123.370 de 04.11.2025.
 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 4) Resolución Exenta N°470, de 13.02.2013, que Faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : UL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	Remote Camera
Marca	Canon
Modelo(s)	ID0186, ID0187
Fabricante	Canon Inc.
Frecuencia de operación	WLAN 2.4GHz: 2412-2462 MHz
Potencia máxima radiada	WLAN 2.4G: 168,65 mW (22.27 dBm)

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
 Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- UL de MÉXICO, S.A. de C.V.: lucia.padilla@ul.com
- Oficina de Partes.

